



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas

El Estado Plurinacional de Bolivia, en su calidad de Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre de 2018, celebrará una reunión informativa sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Causas profundas de los conflictos: el papel de los recursos naturales”. La reunión tendrá lugar el 16 de octubre, a las 10.00 horas, en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York). Con el fin de orientar el debate durante el acto y facilitar información adicional sobre el tema, se adjunta una nota conceptual (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sacha **Llorentty Solíz**
Representante Permanente
del Estado Plurinacional de Bolivia
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 9 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para la reunión informativa del Consejo de Seguridad sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Causas profundas de los conflictos: el papel de los recursos naturales”, que se celebrará el 16 de octubre de 2018

Objetivo

1. Poner de relieve las maneras en que el acceso a los recursos naturales y su control y explotación han sido catalizadores del estallido, la escalada y la continuación de conflictos armados, invasiones ilícitas y derrocamientos de Gobiernos, y ocasionado desastres humanitarios y consecuencias a largo plazo en la gestión de las situaciones posteriores a los conflictos.

Antecedentes

2. Las causas profundas de los conflictos suelen ser multidimensionales y complejas, e incluir toda una serie de factores sociales, políticos, económicos e históricos que, combinados, pueden hacer que esta violencia. En muchos casos, sin embargo, el conflicto se nutre de una pugna por el acceso a los recursos naturales y su control y explotación, en la que los intereses extranjeros, las empresas multinacionales, las élites y los grupos armados monopolizan el control sobre los ingresos que generan los recursos a expensas de la población local.

3. De hecho, las investigaciones demuestran que la existencia de petróleo y diamantes de superficie en un territorio dado aumenta el riesgo de conflicto y prolonga la inestabilidad, y que las presiones ambientales y la escasez de recursos conducen a una escalada de la inestabilidad y la violencia. Como consecuencia de ello, tanto la seguridad nacional como la internacional se deterioran, los conflictos se prolongan y las iniciativas de consolidación de la paz se ven dificultadas.

4. La pugna por el control de los recursos naturales ha sido uno de los mayores problemas del siglo XX y sigue siendo uno de los principales obstáculos para la paz y la seguridad internacional en el siglo XXI. Los conflictos avivados por el acceso a los recursos naturales, su control o su explotación enfrentan a partes diversas, se desarrollan en distintas zonas del mundo y en diferentes ubicaciones geográficas, y tienen dimensiones tanto locales como transfronterizas.

5. En los últimos decenios, la comunidad internacional ha sido testigo de situaciones en que se derrocaban Gobiernos y en que milicias y grupos armados se sumaban a los conflictos o los agravaban en un afán por hacerse con el control de los recursos naturales para seguir financiando sus actividades ilícitas, a expensas del interés común de la población. El Consejo de Seguridad ha observado en ocasiones anteriores que, en varias situaciones de conflicto armado, la explotación ilegal, el tráfico y el comercio ilícito de recursos naturales han contribuido al estallido de la violencia o la continuación de los combates.

6. El Consejo de Seguridad examinó la cuestión en junio de 2013, bajo la Presidencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y también en junio de 2007, bajo la Presidencia de Bélgica, durante la cual se acordó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2007/22](#)). Durante las deliberaciones, así como en la declaración de la Presidencia, se hizo hincapié en la función de las misiones y operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de prestar ayuda a los Gobiernos que la solicitaran a fin de impedir la explotación ilícita de los recursos

naturales por las partes en conflicto, en particular, y según procediera, fomentando la debida capacidad policial y de observación a tal fin ([S/PRST/2007/22](#)).

7. Para esta reunión informativa, proponemos cambiar el centro de atención de la falta de gobernanza o la mala gestión de los recursos naturales por el Estado afectado al papel que desempeñan los grupos armados, las empresas multinacionales, las redes financieras internacionales y los intereses extranjeros, ya que su presencia y sus actividades sobre el terreno son un factor importante que puede contribuir a mantener la estabilidad o generar condiciones propicias al estallido de un conflicto violento.

Preguntas orientativas

8. Teniendo en cuenta el papel de los recursos naturales como una causa fundamental de los conflictos, el Consejo de Seguridad debería centrarse en las siguientes preguntas:

- a) ¿Cómo garantizar el pleno respeto y cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas a fin de prevenir los conflictos y asegurar que los Estados soberanos administren sus recursos naturales en interés de su pueblo?
- b) ¿Qué medidas debería adoptar el Consejo de Seguridad siempre que un tercero interesado en acceder a los recursos naturales de un Estado, controlarlos y explotarlos violara la soberanía de ese Estado?
- c) ¿Cómo mejorar la legitimidad de los Estados afectados por conflictos y su capacidad para proteger y ampliar su autoridad en todo el territorio nacional soberano?
- d) ¿Cómo pueden colaborar los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado para lograr que las empresas que exploten recursos naturales o lleven a cabo actividades comerciales conexas en zonas de conflicto apliquen una diligencia debida basada en los riesgos y hagan verificaciones de la cadena de suministro para asegurarse de que desarrollan sus actividades comerciales de manera responsable?

Formato

9. El formato será el siguiente:

- a) La reunión informativa se celebrará el 16 de octubre de 2018, a las 10.00 horas, en el Salón del Consejo de Seguridad.
- b) El Secretario General informará al Consejo.
- c) Habrá otro ponente (por confirmar).
- d) No está previsto publicar ningún documento final.